

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2022. Al despacho del señor juez el presente proceso ejecutivo No. 110013105015**202100144-00**, informando que obran respuestas a oficios de desembargo por parte de los bancos Bogotá, Occidente, Davivienda, Bancolombia, y la apoderada de BAVARIA allegó solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer.

La secretaria,

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DEYSI VIVIANA APONTE COY**

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se dispone:

PONER EN CONOCIMIENTO de las partes las respuestas allegadas por los bancos Bogotá (folio 341), Occidente (folio 343), Davivienda (Folio 345) y Bancolombia (Folio 359) respecto de los oficios radicados de levantamiento de medidas cautelares.

Ahora, observa el despacho que la apoderada de la demandada BAVARIA Y CIA S.C.A, solicitó la entrega de título judicial constituido por el Banco de Bogotá, pues aduce que dicha entidad bancaria constituyo un título judicial por valor de \$95.000.000, allegando para el efecto sabana entregada por el Banco Agrario de depósito judicial,

Al respecto, encuentra el despacho que al constatar en la aplicación del SAE y las sabanas emitidas y enviadas por el Banco Agrario, no se evidencia ningún título pendiente por pagar a órdenes del presente proceso, pues del historial se desprenden tres depósitos ya pagados así:

- **400100008022826** de fecha 29 de abril de 2021, por valor de **\$11.000.000** pagado al demandante el 26 de setiembre de 2022.
- **400100008192769** de fecha 15 de septiembre de 2021 por valor de **\$95.000.000** constituido por el Banco BBVA y pagado a la demandada BAVARIA Y CIA SCA el 26 de septiembre de 2022.
- **400100008202129** de fecha 24 de septiembre de 2021 por valor de **\$95.00.000** constituido por el banco BANCOLOMBIA y pagado a la demandada BAVARIA Y CIA SCA el 26 de septiembre de 2022.

Para el efecto, **INCORPÓRESE** al expediente la consulta del historial de títulos a órdenes del presente proceso.

Por otro lado, del material probatorio allegado por la demandada BAVARIA Y CIA SCA, se desprende comprobante de solicitud de depósito emitido por el Banco Agrario de Colombia de fecha 20 de septiembre de 2021 por un valor total de \$374.049.481,90, consignado aparentemente por el BANCO DE BOGOTÁ, sin embargo, del mismo no se puede extraer que en efecto haya constituido algún depósito a favor del presente proceso, pues se trata de una sábana de consignaciones generales

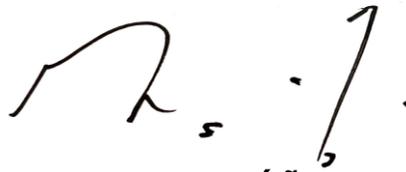
En consecuencia, se ordena **OFICIAR** al Banco Agrario de Colombia con el fin de que allegue información sobre la constitución de algún depósito judicial por parte del Banco de Bogotá a órdenes del presente proceso, para el efecto remítase copia del documento allegado por BAVARIA visible a folio 363 a 364.

De igual forma, se dispone **OFICIAR** al banco de Bogotá para que allegue soporte del depósito judicial que dé cuenta que el mismo si fue puesto a órdenes del presente proceso a la cuenta de este despacho.

Efectuado lo anterior, devuélvanse las diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
HOY **05 DE DICIEMBRE DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **047**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

NRS

Firmado Por:

Deysi Viviana Aponte Coy

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 015

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72cea7263e03216dafb187d5d8c9aad4e8e7501d31ee84fcb74ef57ef4d1892**

Documento generado en 02/12/2022 05:32:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>